



Expediente: 9987/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ EL CEIBO S R L S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27330172032 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - EL CEIBO S R L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9987/25



H108012952199

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ EL CEIBO S R L s/ APREMIOS. EXPTE N° 9987/25.-

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2025. Atento lo solicitado, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la parte demandada: **EL CEIBO S R L,, CUIT/CUIL N° 30-54661521-5**, en el **BANCO MACRO S.A.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$70.000 y \$21.000** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro y el cumplimiento de la medida **deberá ser informado en el término de 24 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC, Ley 9531.** En caso de que los datos indicados en la presente no coincidan con los autos del rubro, no se deberá realizar ninguna transferencia e informar al respecto al Juzgado oficiante.- MI - 9987/25 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.